



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°060-2025-MDNR-AL

Villa Nueva Requena, 31 de marzo del 2025.



marzo del 2025, y;

**VISTO:** El Memorándum N° 039-2025-MDNR-ALC, de fecha 28 de

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia "y que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con **sujeción al ordenamiento jurídico;**

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad; establece que son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal a propuesta de este a los demás funcionarios y directivos público de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna regulan el perfil de cada puesto; por tanto, Implica un ejercicio temporal de todas las funciones del Gerente por parte del encargado;

Que, el artículo 26 de la citada norma, precisa que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley;

Que, mediante Carta S/N - 2025, con N° de Exp. 0985, de fecha 28 de marzo del 2025, la Gerente Municipal. Gladys Petith Rios Alvarez, presenta su carta de renuncia voluntaria al cargo de confianza como Gerente Municipal, designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 146-2023-MDNR.ALC, del 27 de setiembre del 2023, de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°059-2025-MDNR-ALC, de fecha 28 de marzo del 2025, se resolvió aceptar la renuncia voluntaria en el cargo de confianza como Gerente Municipal a la C.P.C. Gladys Petih Rios Alvarez, por lo que resulta necesario disponer la encargatura del Despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena;

Que, mediante Memorándum N° 039-2025-MDNR-ALC, de fecha 28 de marzo del 2025, emitido por el despacho de alcaldía, dispone proyectar resolución de encargatura en adición de sus funciones al C.P.C. Manuel Lazo Tanchiva, identificado con DNI: 41428039, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de sus facultades conferidas por el inciso 6 y 20 del artículo 20 de Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante además con lo establecido en el artículo 43 del mismo cuerpo normativo, donde establecen que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR**, con eficacia anticipada a partir del 28 de marzo del 2025 al **C.P.C. MANUEL LAZO TANCHIVA** - Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas en adición a sus funciones como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación, distribución de la presente resolución a las áreas correspondientes conforme a ley,

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el Portal Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena (<https://www.gob.pe/muninuevarequena>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

Liz Jajarra Vasquez Mozombite  
ALCALDESA



Av. Lester Dionisio Maldonado Mz. A4 Lt. 1 - Ampliación Urbana



Nueva Requena - Provincia de Coronel Portillo - Región Ucayali



Mesadepartes.nuevarequena@gmail.com



[www.gob.pe/muninuevarequena](http://www.gob.pe/muninuevarequena)